

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 19 de marzo de 2014

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 20 de marzo de 2014

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 19 de marzo de 2014- consulta electrónica.

Reciban un cordial saludo:

Me permito informarles que mediante consulta electrónica del 19 de marzo de 2014 el Consejo Académico aprobó:

1. Asuntos estudiantiles sesión extraordinaria

- a. Se negaron las siguientes solicitudes de pago extemporáneo de matrícula por vencimiento de los plazos establecidos, siendo ratificadas las decisiones tomadas por el Consejo Académico en las sesiones: 5 y 25 de febrero del año en curso.

Cristian Camilo Contreras González, Código 2006241615, de la Licenciatura en Física. (2014ER446-2014ER1875)

Cristian Camelo Samacá, Código 2009272007, de la Licenciatura en Artes Visuales. (2014ER537-2014ER1806)

Abraham Hernández Rico, Código 2010120044, de la Licenciatura en Educación Física (Derecho de Petición) (2014ER883-2014ER1574)

Lina Consuelo López Guerrero, Código 2010120052, de la Licenciatura en Educación Física (Derecho de Petición). (2014ER584-2014ER1775)

- b. Se aprobó el pago extemporáneo de matrícula al estudiante **Fredy Nelson Ramírez Espinosa**, Cédula 79.827.281. En consideración al concepto emitido por la Coordinación de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación del Departamento de Tecnología, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (Derecho de Petición) (2014ER1682)
- c. En relación con las solicitudes que fueron consideradas por la Comisión en la sesión del 4 de marzo y remitidas a las instancias pertinentes, con el objeto de que emitieran concepto de las estudiantes: Angélica María Quiñones, Gloria Jackelin Ruíz Aristizabal y Rocío de los Ángeles Páez Carvajal, informo las recomendaciones tomadas:

Angélica María Quiñones, Código 2013289019, de la Maestría en Estudios Sociales. (2014ER1528). La Comisión recomienda avalar la solicitud de pago ordinario de matrícula, atendiendo al concepto emitido por la Facultad de Humanidades y la información suministrada por el ICETEX.

Rocío De Los Ángeles Páez Carvajal, Código 2009110047, de la Licenciatura en Biología (2014ER1650). La Comisión recomienda avalar la solicitud de continuar cursando el espacio electivo *Lengua de Señas II*, atendiendo al concepto emitido por el Departamento de Biología, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Gloria Jackelin Ruíz Aristizabal, Código 2008120068, de la Licenciatura en Educación Física (Derecho de Petición) (2014ER1649). La Comisión informa al Consejo Académico que en sesión del 12 de marzo decidió no avalar la solicitud de presentar las pruebas SABER PRO, atendiendo al concepto emitido por el Centro de Orientación y Acompañamiento a Estudiantes-COAE. La Vicerrectoría Académica dará respuesta a la peticionaria.

2. Grado extraordinario antes de la fecha designada en calendario Académico del estudiante **JULIAN DARIO TORRES SANCHEZ** identificado **80.120.906 de Bogotá**, de la **MAESTRIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN.**

3. Calendario operativo periodo 2014-1 del proyecto de Profesionalización –Colombia creativa. (2014IE2375).

La decisión quedara registrada en el **Acta No. 11 de 2014.**

Atentamente,

John Jairo Chaparro Romero
Secretario General
jjchaparro@pedagogica.edu.co
Tel: 310 34 12 y 347 11 90 Ext. 116
Carrera 16ª N° 79-08 Piso 6

Línea de atención gratuita de quejas y reclamos 01 8000913412